

INCORPORA PROFESIONAL DE LA EDUCACIÓN A LA
DOTACIÓN COMUNAL DE QUILLÓN

DECRETO ALCALDICIO N° 2129/

QUILLÓN, 07 AGO 2014

VISTOS :

- D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior
- D.F.L. N° 1-96 Art. N° 25 Inc. 3° y 29° Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070 Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- Decreto Supremo N° 453/91 de Educación, Reglamento del Estatuto Docente.
- Resolución N° 520 de 1996, de la Contraloría General de la República
- Decreto Alcaldicio N° 1.054 de fecha 04-12-13 que aprueba Presupuesto de Educación Vigente para el año 2014
- La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30-11-12 del Tribunal Electoral de la Región del Biobío.
- Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones"

DECRETO :

1.- **Designase** en calidad de **CONTRATADO (a)** en la Dotación Docente de este Municipio al Profesional de la Educación que se señala :

EMPLEADOR	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
NOMBRE	REINA MACARENA PÉREZ GUTIÉRREZ
N° DE RUT	[REDACTED]
ESTABLECIMIENTO	ESCUELA F-347 "EL CASINO"
FECHA DE INGRESO	06-07-14 AL 11-07-14
FUNCION	EDUC.DE PÁRVULOS
HORAS	42 HORAS
NIVEL	PÁRVULO
ORIGEN VACANTE	LICENCIA MÉDICA SRA. MILENA AGUILERA Z.-
CARGO PARALELO	--

2.- **IMPÚTESE** el gasto que irroga la ejecución del presente decreto con cargo a Subtítulo 21 Ítem 30 del Presupuesto de Educación vigente.

3.- **REMÍTASE**, este Decreto con los antecedentes que correspondan a la Contraloría Regional para su registro y control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ALCALDE (S)

VPMLRYC/UZG/LKJ/DCH/sj.-

DISTRIBUCIÓN :

- Contraloría Regional de la República
- Unidad Educativa
- Interesado (a)
- Archivos DAEM